

03

MORENO, 29 MAYO 2020

VISTO el Expediente N° UNM:00000056/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura Práctica Profesional Asistida (2363), del ÁREA: EJERCICIO PROFESIONAL, correspondiente al CICLO PROFESIONAL de ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Oue la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha

emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 08 de mayo de 2020, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: Práctica Profesional Asistida (2363), del ÁREA: EJERCICIO PROFESIONAL, correspondiente al CICLO PROFESIONAL de ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del



03

Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Registrese, comuniquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archivese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT N°

03 - 20

Arq. M. Liliana Taramasso

Directora-Decana

Departamento Ciencias Aplicadas y Tecnología



03

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: Práctica Profesional Asistida (2363)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución

UNM-R N° 163/13 y su modificatoria UNM-R N° 487/13. Texto Ordenado por Resolución UNM-R N° 181/14 y su modificatoria

UNM-R N° 275/17)¹

Área: Ejercicio Profesional

Trayecto curricular: Ciclo Profesional Período: 11° y 12° cuatrimestres - Año 6

Carga horaria: 128 horas

Vigencia: a partir del 1° cuatrimestre 2020

Clases: 32

Régimen: regularidad

Responsable de la asignatura: Arq. Myriam Pinto

Programa elaborado por: Arq. Myriam Pinto

Fundamentación:

El objetivo principal es el afianzamiento y consolidación relacional y sistémica de los conocimientos y capacidades adquiridas durante las instancias anteriores de la Carrera; define la pertinencia disciplinar, la búsqueda de orientaciones futuras y la apropiación compleja de la práctica profesional.

Consolidar en el estudiante la práctica concreta en la formulación de los fundamentos e ideas que sustentarán su práctica profesional, abordando tanto la dimensión teórica de la disciplina como la práctica concreta, a partir de la necesidad de una toma de partido referida a las problemáticas que aborden en dicha práctica profesional.

La práctica profesional en Arquitectura constituye el ámbito académico para desarrollar y generar conocimientos sobre distintos problemas que se presentan en el mundo del trabajo y como medio para consolidar los aprendizajes adquiridos a lo largo de su trayectoria académica, facilitando la aplicación e

 $^{^{\}rm I}$ Reconocimiento oficial provisorio y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 2379/15

integración de los mismos en experiencias introductorias a la realidad del campo profesional de la Arquitectura.

Objetivos Generales:

- Fortalecer y completar la formación de los estudiantes, mediante una ejercitación práctica concreta.
- Facilitar la transición entre la etapa educativa y la laboral.
- > Producir sujetos sociales comprometidos con su contexto.

Contenidos Mínimos:

Se desarrollarán proyectos donde se vuelquen conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas; y aquellas que respondan a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de obras. Los contenidos específicos se diseñarán en asociación directa con las diferentes modalidades de implementación de la Práctica Profesional Asistida (PPA):

Práctica Social Supervisada: comprende aquellas actividades de asistencia técnica para el mejoramiento del Hábitat en la que los estudiantes, supervisados por docentes de la casa, se vinculan directamente con sectores vulnerables de la sociedad y brindan asesoramiento y asistencia técnica sobre la forma de alcanzar las condiciones mínimas de habitabilidad, higiene y seguridad en el hábitat y brindan capacitación a la comunidad tendiente a lograr aprovechar el potencial de autoconstrucción para el mejoramiento de sus viviendas.

Práctica Supervisada: comprende el desarrollo por parte de los alumnos de un conjunto de actividades organizadas, coordinadas y evaluadas en conjunto por la Institución y organismos públicos o privados, empresas, estudios de arquitectura, entre otros, de acuerdo a condiciones establecidas en forma conjunta en convenio correspondiente.

Práctica de Extensión: comprende aquellas actividades, organizadas, coordinadas y supervisadas por profesores de la Institución en las que se desarrollen actividades estudiantiles que pongan de manifiesto una clara vinculación con la comunidad y/o con el medio social, cultural y productivo en el que se encuentra inserta la institución.



03

La UNM, por intermedio de la Coordinación de la Carrera establecerá las pautas generales de las actividades de PPA en empresas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, según las vacantes que surjan de los convenios y acuerdos suscritos a tal fin. El régimen de la PPA en sus diferentes modalidades será definido a través de la reglamentación correspondiente.

Programa

Unidad I: De la formación académica al mundo del trabajo.

El impacto formativo de la práctica. Socialización profesional y configuración del pensamiento práctico.

Saberes intervinientes en el pensamiento práctico: la acción profesional misma, la reflexión en la acción, la reflexión "sobre" la acción. La práctica profesional como instancia privilegiada de socialización secundaria.

La relación entre los tipos de conocimientos académicos y los tipos de competencias valorados en la práctica profesional. El oficio.

Unidad II: El trabajo en su perspectiva actual.

La relación entre los tipos de conocimientos académicos y los tipos de competencias valorados en la práctica profesional. Visualizar las competencias necesarias para un buen desempeño laboral y establecer estrategias para desarrollarlas. Organizaciones. Concepto de Instituciones. Concepto de Organizaciones. Identidad de las Organizaciones, Cultura de las organizaciones, Noción de Implicancia. Carácter público y privado.

Unidad III: La Práctica y sus modalidades.

El ejercicio liberal de la profesión. Roles en las organizaciones de carácter público y privado. Liderazgo y jefatura, conceptos.

Discriminar la diferencia entre un grupo y un equipo de trabajo. Reconocer las características de cada uno de ellos y de los diferentes equipos y grupos que forman parte del mundo profesional de la arquitectura. Trabajo disciplinar, interdisciplinario y transdisciplinario.

Unidad IV: La práctica y su ejecución.

La noción de complejidad y la tendencia a la simplificación. Relación entre conflicto y cultura organizacional. El proceso de negociación. Enfoques y Principios. Cualidades de un buen negociador. Satisfacción de necesidades y deseos. Conocimiento de alcances y potencias de cada parte. Estrategias de mitigación de riesgo .Cronogramas. Planificación. Impacto. FODA.

Bibliografía básica

"Metodos de Planificacion y Control de obras" .Del diagrama de barras al BIM.
Aldo Mattos/Fernando Valderrama.

Editorial Reverte S.A. Barcelona 2014

"Organizaciones " Compilado J.J.Ader Editorial Paidos 1990.

"La estructuración de la Organizaciones" Henry Mintzberg Editorial Ariel economía 1999.

"La formación de profesionales reflexivos". Donald Schön. Editorial Paidós, Capítulos 1,2 y 3.

"Repensar el trabajo". Martín Hopenhayn Grupo editorial Norma

"Psicología Social de las Organizaciones". Schvarstein Leonardo.

Editorial Paidós, Grupos e Instituciones, 1991

"La Gestión de Equipos Eficaces". Fainstein, Héctor. Ediciones Macchi - 1997

"Teoría de los conflictos". Remo F. Entelman. Editorial Gedisa

"Como se hace una tesis "técnicas y procedimientos de investigación estudio y escritura. Umberto Eco Editorial Gedisa 1994



03

Bibliografía complementaria

"Codigo Civil y Comercial de la Nación" Editorial 2019.

Objetivos pedagógicos

Desarrollar habilidades para el reconocimiento y criterios de jerarquización de problemáticas laborales específicas y formas de intervención.

Identificar distintos escenarios de intervención profesional.

Integrar actividades teóricas de aprendizaje con las de tipo práctico y ocupacional.

Lograr que los estudiantes consoliden destrezas y capacidades de manejo profesional para promover y crear condiciones adecuadas para el ejercicio profesional.

Adquirir un repertorio de saberes especializados en función de la división técnica del trabajo y la distribución social del conocimiento.

Afianzar conocimientos sobre atribuciones, responsabilidades y ética de cada función, que cumple en forma anticipada a su futuro desempeño profesional.

Realizar una reflexión y autoevaluación permanente de su desempeño.

Metodología de trabajo

En el espacio del aula-taller se definirán objetivos y aspectos formales del Taller. Aspectos metodológicos sobre cómo elaborar un Proyecto. Definición de objetivos, cuestiones metodológicas y de carácter formal. Delimitar características, factibilidad y dimensión de la práctica a realizar, así como de las formas de abordarlas en lo metodológico y en lo teórico-analítico.

Se explicitarán y organizaran las diferentes herramientas y estrategias para la comprensión de diversos roles profesionales, como primer tarea a realizar, para elaborar y aprobar el plan de práctica de cada estudiante: será la instrumentación para afrontar los diferentes roles que se comprometan en la experiencia de PPA en cada proyecto, en aquellas instituciones, organismos o empresas donde se realicen sus tareas de acuerdo a convenios celebrados.

En una **primera etapa**, se realizarán y profundizarán las tareas teórico prácticas en taller, retomando contenidos y conceptos de anteriores asignaturas, pertinentes para la realización de la planificación de las experiencias de campo.

En una **segunda etapa**, ya implementados los convenios en cada caso, se desarrollarán las prácticas en particular, bajo la tutoría y seguimiento docente. Se producirán informes parciales de avance e informe final.

Se realizarán reuniones grupales en el espacio del aula-taller donde se desarrollarán trabajos de integración y abordaje de las dificultades emergentes que surjan en la realización de las tareas llevadas delante de acuerdo al Plan de Práctica proyectado, así como también una reflexión y revisión crítica de los avances alcanzados en el desarrollo de la Práctica. Comunicación neurolingüística. Evaluación de los niveles de cumplimiento de la tarea desarrollada de acuerdo al plan de trabajo. Elaboración de Informe Final.

Durante todo el desarrollo de la cursada el estudiante deberá ir confeccionando la bitácora, que formará parte de su Informe Final, donde irá produciendo los registros de las distintas actividades en las que participe, tanto teóricas como prácticas, registro de bibliografía asignada y participación en las reuniones grupales y/ó individuales con los docentes y tutores.

Evaluación y aprobación

Mediante la presentación de un Informe Final de la Práctica que debe contener los siguientes elementos:

Elementos del Informe Final.

Carátula con foto personal que dé cuenta del lugar/es de la práctica.

Índice

Criterios de Evaluación. Programa de la Materia. Reglamento de Práctica firmado. Convenio Marco e Individual de la Práctica firmado.



03

Certificado de Cobertura del Seguro. Protocolos completos y firmados. Primera Entrevista laboral. Organigrama de la Organización receptora.

Bitácora

Reflexión sobre la Bitácora.

Reflexión sobre la Práctica. Informes ó evaluaciones parciales Auto-evaluación Trabajos de Articulaciones conceptuales

Elementos de la Bitácora

Relato de la experiencia en forma diaria, secuencial y clara con transferencia disciplinar de conceptos.

Visualización de roles, funciones y tareas dentro de la organización receptora.

Visualización de la tarea realizada por el estudiante.

Visualización de las secuencias de tareas y/o relaciones entre estas.

Visualización de los vínculos establecidos en los distintos niveles de la organización.

Relato sobre la posibilidad de reflexionar desde la acción.

Visualización de la transferencia de conceptos disciplinares.

Visualización de obstáculos aparecidos en el proceso de aprendizaje.

Comunicación gráfica a través de: material gráfico, manual o digital, imágenes, planos generales, planos de detalles, planillas de cómputos, de presupuestos, planificaciones, detalles constructivos, notas de pedidos, órdenes de servicio, etc. que hayan realizado en la Práctica.

BITACORA	1) Bitácora Escrita con transferencia de	3
	Conceptos disciplinares	
	2) Bitácora Gráfica con transferencia de	3
	Conceptos disciplinares	
	3) Reflexión sobre la Bitácora	0.5
PORTFOLIO	4) Reflexión sobre la Pasantía	0.5
	5) Autoevaluación	0.5
	6) Articulaciones Conceptuales / Trabajos	2.5
	Pedidos en la cursada	
	• 1° entrevista y Organigrama	
	• Transferencia Disciplinar	
	0,5	
	• Trabajo	
	0,5	
	• Equipos de trabajo	
	0,5	
	• Comunicación	
	0,5	
	• Entrevista	
	0.5	

Criterio de Evaluación

Es condición de regularidad el 75% de asistencia en las clases presenciales y el 100% de las tutorías establecidas. Es caso de no cumplimentar el requisito de asistencia o no obtengan la aprobación del Informe Final deberán cursar nuevamente la asignatura.

La evaluación final estará a cargo del equipo docente de la asignatura y se aprobará con calificación 4-10 del Informe Final de la Práctica.